



Consejo de Seguridad

Distr. general
5 de junio de 2018
Español
Original: inglés

Carta de fecha 31 de mayo de 2018 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Myanmar ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de informarle de que, el 31 de mayo de 2018, el Ministerio de Trabajo, Inmigración y Población del Gobierno de la República de la Unión de Myanmar, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados rubricaron un memorando de entendimiento para ayudar al Gobierno de Myanmar en la aplicación del acuerdo sobre el regreso de las personas desplazadas del estado de Rakáin, firmado por los Gobiernos de Myanmar y Bangladesh el 23 de noviembre de 2017. Los organismos de las Naciones Unidas colaborarán con el Gobierno para la repatriación de las personas desplazadas, tras ser sometidas a la debida verificación, a fin de que puedan regresar a sus hogares de forma voluntaria, segura y digna. El memorando de entendimiento se firmará próximamente.

También tengo el honor de señalar a su atención que el Gobierno de Myanmar ha decidido crear una comisión de investigación independiente como parte de su iniciativa nacional para promover la reconciliación, la paz y la estabilidad y el desarrollo en el estado de Rakáin. La comisión independiente investigará la violación de los derechos humanos y las cuestiones conexas surgidas como consecuencia de los ataques terroristas perpetrados por el Ejército de Salvación Rohinyá de Arakan. La comisión estará integrada por tres miembros, entre ellos una personalidad internacional. Contará con la ayuda de expertos jurídicos y técnicos nacionales e internacionales.

A este respecto, tengo el honor de adjuntar a la presente los siguientes anuncios oficiales del Gobierno de Myanmar:

1. Comunicado de prensa del Ministerio de la Oficina de la Consejería de Estado, de fecha 31 de mayo de 2018, sobre el memorando de entendimiento sobre la ayuda al proceso de repatriación de las personas desplazadas del estado de Rakáin (véase el anexo I);
2. Anuncio 3/2018 de la Oficina de la Presidencia, de fecha 31 de mayo de 2018, sobre la creación de una comisión de investigación independiente (véase el anexo II).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y sus anexos a los miembros del Consejo de Seguridad como documento del Consejo.

(Firmado) Hau Do Suan



Anexo I a la carta de fecha 31 de mayo de 2018 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Myanmar ante las Naciones Unidas

**Gobierno de la República de la Unión de Myanmar,
Ministerio de la Oficina de la Consejería de Estado,
comunicado de prensa**

El Gobierno de Myanmar y los organismos de las Naciones Unidas rubrican un memorando de entendimiento sobre la ayuda al proceso de repatriación de las personas desplazadas del estado de Rakáin

31 de mayo de 2018

1. El 31 de mayo de 2018, el Ministerio de Trabajo, Inmigración y Población (MoLIP) del Gobierno de la República de la Unión de Myanmar, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) rubricaron un memorando de entendimiento para ayudar al Gobierno de Myanmar en la aplicación del “Acuerdo sobre el Regreso de las Personas Desplazadas del Estado de Rakáin”, firmado por los Gobiernos de Myanmar y Bangladesh el 23 de noviembre de 2017. Los organismos de las Naciones Unidas colaborarán con el Gobierno para la repatriación de las personas desplazadas, tras ser sometidas a la debida verificación, a fin de que puedan regresar a sus hogares de forma voluntaria, segura y digna.
2. Se ha invitado al PNUD y el ACNUR a participar en diversas etapas del retorno y el reasentamiento, y a apoyar el acceso a los medios de vida mediante el diseño y la aplicación de intervenciones basadas en la comunidad.
3. El Gobierno de Myanmar venía negociando el memorando de entendimiento con el PNUD y el ACNUR desde febrero de 2018. Las discusiones han culminado con el memorando de entendimiento que se firmará próximamente.

**Anexo II a la carta de fecha 31 de mayo de 2018 dirigida al
Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante
Permanente de Myanmar ante las Naciones Unidas**

**República de la Unión de Myanmar, Oficina de la Presidencia,
Anuncio 3/2018**

**El Gobierno de la República de la Unión de Myanmar creará
una comisión de investigación independiente**

31 de mayo de 2018

El Gobierno de la República de la Unión de Myanmar ha decidido crear una Comisión de Investigación Independiente como parte de su iniciativa nacional para promover la reconciliación, la paz, la estabilidad y el desarrollo en el estado de Rakáin. Esta decisión también ha tenido en cuenta las Recomendaciones Provisionales de la Junta Consultiva del Comité para la Aplicación de las Recomendaciones sobre el Estado de Rakáin. La Comisión Independiente investigará la violación de los derechos humanos y cuestiones conexas surgidas como consecuencia de los ataques terroristas perpetrados por el Ejército de Salvación Rohinyá de Arakan.

La Comisión estará integrada por tres miembros, entre ellos una personalidad internacional. Contará con la ayuda de expertos jurídicos y técnicos nacionales e internacionales.
